

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados re-
beldes y de incurrir en las demás respon-
sabilidades legales de no presentarse los
procesados que a continuación se expre-
san en el plazo que se les fija, a contar
desde el día de la publicación del anuncio
en este periódico oficial, y ante el Juzga-
do o Tribunal que se señala, se les cita,
llama y emplaza, encargándose a todas
las autoridades y Agentes de la Policía
Judicial procedan a la busca, captura y
conducción de aquellos, poniéndolos a
disposición de dicho Juez o Tribunal, con
arreglo a los artículos correspondientes
de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

Juzgados militares

BEN AHMED BEN HAMMU, Hossain; de nacionalidad marroquí, natural de Azer-
gau, de la Kabila de Ben Zergau, depen-
diente del territorio de Agadir, de treinta
y cinco años, casado, con domicilio en
el poblado de su nacimiento, al parecer
patrón de pesca; procesado en la causa
número 179 de 1965 por abordaje; com-
parecerá dentro del término de sesenta
días ante el Juez de Causas Técnicas de
la Base Naval de Canarias, don Luis Al-
varez de Uriarte.—(882.)

SANCHEZ GARCIA, Francisco; hijo de
José y de María Manuela, natural de Se-
villa, de veintidós años, estatura 1,620
metros, domiciliado últimamente en Se-
villa, calle Francisca Dorotea, número 7;
sujeto a expediente por haber faltado a
concentración a la Caja de Recluta nú-
mero 211 para su destino a Cuerpo; com-
parecerá dentro del término de treinta
días en el Juzgado de dicha Caja, en Se-
villa, ante el Juez Instructor don Manuel
Moreno Uceda, con destino en la citada
Caja.—(884.)

MACIAS GARCIA, Carlos; hijo de An-
tonio y Consuelo, natural de Madrid, sol-
tero, impresor, de veinticuatro años, es-
tatura 1,69 metros, pelo negro, cejas al
pelo, ojos castaños, nariz grande, boca
regular, color sano, domiciliado en Ma-
drid; procesado por desertión; compare-
cerá dentro del término de quince días
ante don Lutgardo Jiménez Zayas, Cap-
itán, Juez Instructor del Centro de Ins-
trucción de Reclutas número 1, en el Cam-
pamento de San Pedro de Colmenar Viejo
(Madrid).—(892.)

PAPADIMITRIOU; hijo de Angel y de
Elena, natural de Larrisa (Grecia), sol-
tero, soldador, de veinticinco años, esta-

tura 1,650 metros, pelo rubio, cejas al
pelo, ojos azules, nariz aguda, barba po-
blada, boca regular, color sano, domici-
liado últimamente en el Depósito de Tran-
seúntes del Regimiento de Infantería
«Canarias» número 50; procesado por pre-
sunto delito de desertión; comparecerá
dentro del término de treinta días ante
don Maximiano Ramírez Bethencourt,
Comandante de Artillería, Juez Instruc-
tor del Juzgado Eventual del Gobierno Mi-
litar de Las Palmas de Gran Canaria. —
(891.)

Juzgados civiles

GRACIA GASCON, María Luisa; de
treinta y un años, casada, hija de Isidro
y de Dolores, sus labores, con último do-
micilio en Zaragoza, calle Organo, núme-
ro 5, 3.º, primera puerta; procesada en
el sumario número 98 de 1966 por aban-
dono de familia; comparecerá ante el
Juzgado de Instrucción número 2 de Za-
ragoza dentro del término de diez días.—
(880.)

SANCHEZ BORRELL, Manuel; de dieci-
siete años, soltero, castaño, hijo de Ma-
nuel y de Máxima, natural y vecino de
Albacete, calle San Joaquín, 10; proce-
sado en la causa número 175 de 1965
por robo; comparecerá ante el Juzgado
de Instrucción de Albacete dentro del
término de diez días.—(885.)

VIUDES VERA, Concepción; hija de
Antonio y de Concepción, casada, sus la-
bores, de treinta y tres años, natural de
Torrevieja, domiciliada últimamente en
Alicante; procesada en la causa núme-
ro 95 de 1966 por abandono de familia;
comparecerá ante el Juzgado de Instruc-
ción número 1 de Alicante dentro del
término de diez días.—(886.)

GARCIA SITO, Manuel; de cuarenta y
ocho años, casado, empleado, domiciliado
últimamente en Badajoz, calle Falange Es-
pañola, número 7; procesado en el suma-
rio número 108 de 1965 por estafa; com-
parecerá ante el Juzgado de Instrucción
de Hoyos dentro del término de diez días.
(876.)

FERRER VALLES, Salvador (a) «Ca-
brero»; hijo de Salvador y de Catalina,
de treinta y cuatro años, soltero, jorna-
lero, natural y vecino de Teulada (Ali-
cante), domiciliado últimamente en di-
cha población, calle Calvo Sotelo, 12; pro-
cesado en el sumario número 37 de 1966

por estafa; comparecerá ante el Juzgado
de Instrucción de Requena dentro del
término de diez días.—(890.)

CAMACHO LOZANO, Francisco; hijo
de Manuel y de Carmen, natural de Espe-
ra (Cádiz), industrial, de treinta y un
años, domiciliado últimamente en Vall-
doreix (Barcelona), calle Molino, 9; pro-
cesado en el sumario número 133 de 1966
por apropiación indebida; comparecerá
dentro del término de diez días ante el
Juzgado de Instrucción número 7 de Bar-
celona.—(872.)

CORTES CORTES, Rafael; hijo de José
y Pilar, de veintitrés años, soltero, peón,
natural de Laroles (Granada) y vecino de
Esplugas, domiciliado últimamente en ca-
lle Bolino, 5 (barraca); procesado en el
sumario número 340 de 1964 por lesiones;
comparecerá ante el Juzgado de Instruc-
ción de Hospitalet dentro del término de
diez días.—(875.)

PETER ALBRECHT, Hubertus; natural
de Flatow, Pomerania (Alemania), inspec-
tor de aduana, nacido el 1 de mayo de
1938, hijo de Alois y de Ellsbert, domici-
liado últimamente en Benfort-Sayn (Ale-
mania Oeste), calle Koblenz-Olperst, nú-
mero 39; procesado en la causa número 498
de 1962 por lesiones y daños; comparece-
rá ante la Sección Sexta de la Audiencia
Provincial de Barcelona dentro del tér-
mino de diez días.—(877.)

MARTINEZ LOPEZ, Baldomero; de
treinta y cuatro años, soltero, hijo de For-
tunato y de Toribia, natural de Neila de
la Sierra (Burgos), conductor, última-
mente domiciliado en Logroño, Conde Su-
peruda, 16, 1.º B; procesado en el suma-
rio número 733 de 1965 por atentado a
Agentes de la Autoridad; comparecerá
ante el Juzgado de Instrucción número 2
de San Sebastián dentro del término de
diez días.—(878.)

ANULACIONES**Juzgados civiles**

El Juzgado de Instrucción número 16
de Barcelona deja sin efecto la requisitoria
referente al procesado en el sumario núme-
ro 402 de 1965, Agustín Camilo Vidal. —
(866.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa
deja sin efecto la requisitoria referente
al procesado en el sumario número 502
de 1965, Fidel Bueno Valiente.—(879.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Dirección General de
Plazas y Provincias Africanas por la que
se convoca concurso público para con-
tratar obras públicas en la provincia de
Sahara.*

Se convoca concurso público para con-
tratación de las obras del «Proyecto de
obras de urbanización de la Zona Central
de la Güera», con un presupuesto base
de contrata de 2.316.840,25 pesetas. El pro-

yecto, pliego de condiciones y demás docu-
mentos pueden consultarse en esta Direc-
ción General en las horas de oficina, du-
rante un plazo de quince días naturales,
contados desde el siguiente al de publica-
ción de la presente Resolución en el «Bo-
letín Oficial del Estado», hasta las trece
horas del último día de aquel plazo, que
se considera prorrogado si éste fuese festi-
vo hasta el día hábil siguiente. Pueden
presentarse las proposiciones con arreglo
a modelo en el Registro de esta Dirección
General.

Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Direc-
tor general, José Díaz de Villegas.—
1.542-A.

*Resolución de la Dirección General de
Protección Civil por la que se anuncia
concurso para la adquisición de apar-
atos portátiles de medida de la radiac-
tividad para los equipos móviles de la
Red de Alerta.*

La Dirección General de Protección Ci-
vil, dependiente de la Presidencia del Go-
bierno, en virtud del Decreto 53/1963, de
10 de enero, convoca concurso público pa-
ra la adquisición de los aparatos portáti-
les de medida de la radiactividad (aparatos
Radiac) para la Red de Alerta que a
continuación se relacionan, con sus pre-
cios máximos por partida:

	Pesetas
100 dosímetros de lectura directa por valor de	250.000
400 dosímetros de lectura indirecta por valor de	320.000
25 cargadores-lectores de dosímetros por valor de	425.000
100 intensímetros (detectores de alerta) para fuertes intensidades por valor de	2.000.000
100 intensímetros (detectores de descontaminación) para débiles intensidades por valor de	2.000.000
Total	4.995.000

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso son los siguientes:

Pliego de condiciones técnicas

1.ª Características generales de los aparatos.

DOSÍMETROS

Dosímetro de lectura directa

Tipo estilo-dosímetro.
Cámara de ionización como órgano sensible a las radiaciones y electrómetro de fibra de cuarzo como órgano de medida.
Carga de la cámara de ionización del dosímetro por cargador independiente.
Escala de lectura: De 0 a 50 Roentgens (R).

Dosímetro de lectura indirecta

Tipo estilo-dosímetro.
Carga y lectura por medio de cargador lector independiente.
Escala de lectura: De 0 a 200 R.

Cargador-lector

Aparato que permita indistintamente la carga de los estilo-dosímetros de lectura directa y la carga y lectura de los estilo-dosímetros de lectura indirecta.

La alimentación será a base de pilas o acumuladores de fabricación corriente en España. En el caso de utilizar acumulador dispondrá del correspondiente rectificador para su carga.

Circuito electrónico transistorizado.

INTENSÍMETROS

Detector de alerta (para fuertes intensidades)

Tubos contadores de relleno de halógeno para medición de radiaciones gamma.
Circuito electrónico transistorizado.
Alimentación a base de pilas o acumuladores de fabricación corriente en España. Caso de utilizar acumulador dispondrá del correspondiente rectificador para su carga.

Escalas de lectura: Varias escalas de 0 a 1.000 mR/h (miliroentgen/hora) y de 0 a varias centenas de R/h.

Detector de descontaminación (para débiles intensidades).

Tubos contadores de relleno de halógeno para medición de radiaciones gamma.

Circuito electrónico transistorizado.
Alimentación por pilas o acumuladores de fabricación corriente en España. Caso de utilizar acumulador dispondrá del correspondiente rectificador para su carga.
Escala de lectura: En varias escalas, de 0 a 100 mR/h.

2.ª Los intensímetros irán dotados de estuche y correas para el transporte y sujeción.

3.ª a) Todos los aparatos vendrán con sus correspondientes folletos descriptivos para su manejo, conservación y tarado.

b) Todos igualmente reunirán condiciones óptimas de estanqueidad y estarán tropicalizados.

4.ª La casa constructora incluirá las condiciones de garantía contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento.

Pliego de condiciones legales

1.ª Podrán tomar parte en el concurso los fabricantes nacionales o extranjeros con representación en España que no se hallen comprendidos en alguna de las circunstancias que determina el artículo cuarto del Decreto 923/1965, de 8 de abril, que aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

2.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, entregándolas en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de adquisición de aparatos portátiles de medida de la radiactividad», y bien visible su condición de «Suministro nacional» o «Suministro extranjero».

Podrán hacerse proposiciones parciales siempre que comprendan todos los dosímetros con sus cargadores o todos los intensímetros.

3.ª La documentación a presentar será la siguiente:

a) Documento nacional de identidad que acredite la persona del firmante de la proposición aunque lo haga en nombre de una Compañía, y escritura de constitución social y justificativa de la existencia legal de la Sociedad cuando el concursante reúna tal cualidad o documentos que justifiquen la representación en España otorgados por la firma extranjera, en su caso.

b) Declaración sobre inexistencia de incompatibilidad legal para concursar.

c) Poder notarial suficiente para concurrir al concurso, cuando el firmante de la proposición lo haga en nombre de otra persona física o jurídica.

d) Justificante de estar al corriente del pago de los impuestos legales establecidos.

e) A esta documentación se acompañará los modelos de los aparatos ofertados, con sus correspondientes especificaciones técnicas, y para los de producción nacional, relación valorada de los componentes de procedencia extranjera.

4.ª Esta documentación complementaria deberá presentarse en pliego abierto hasta el día 11 de mayo de 1966 para ser examinada con anterioridad a la celebración del concurso, procediéndose a la exclusión de los concursantes que no hubiesen aportado la documentación exigida.

5.ª Será requisito necesario para acudir al concurso la consignación previa de una fianza equivalente al dos por ciento del importe del presupuesto, que se constituirá en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o mediante aval bancario.

Esta fianza provisional podrá prestarse, mediante el depósito de la cantidad o la presentación del aval correspondiente, en la propia Mesa de contratación. La fianza provisional se devolverá una vez efectuada la adjudicación a aquellos a quienes no le sea adjudicada, quedando retenida la del adjudicatario hasta el momento de la formalización del contrato.

6.ª La apertura de los pliegos de las proposiciones se efectuará en dos partes, en las oficinas de la Dirección General de Protección Civil, calle del Buen Suceso, número 27, Madrid (8), el día 2 de mayo de 1966, a las diez de la mañana, para las nacionales, y si procede el día 6 de junio de 1966 para las extranjeras, con arre-

glo a lo dispuesto para la ordenación de la industria nacional en la Ley de 24 de noviembre de 1939 y Orden de 11 de septiembre de 1966.

7.ª Una vez comenzado el acto serán leídas las proposiciones por el Secretario de la Mesa de contratación constituida al efecto, formando a continuación un estado comparativo de las mismas que firmará dicho Secretario y el Interventor, estampando el Presidente el visto bueno.

8.ª La propuesta de adjudicación provisional o la de declarar desierto total o parcialmente el presente concurso se hará por la Mesa nombrada a estos fines. Esta adjudicación no tendrá efectos para los adjudicatarios hasta tanto no se obtenga la definitiva.

9.ª La Administración se reserva la facultad de rechazar libremente todas las proposiciones recibidas y, por tanto, la de adjudicarlo o no, y en el primer caso hacerlo a favor de cualquiera de los licitadores cuya proposición considere más conveniente, sin que contra tal adjudicación se pueda ejercitar acción alguna.

10. La fianza definitiva será el cuatro por ciento del presupuesto, efectuándose dentro de los quince días siguientes a la comunicación al interesado de la adjudicación definitiva.

La fianza quedará depositada a nombre del adjudicatario y a disposición de la Dirección General de Protección Civil.

11. Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios publicados y demás gastos legales que origine el concurso o a prorrato, si fueran varios.

También serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de transporte, acarreos y demás impuestos legales sobre el material objeto del concurso, entendiéndose que la oferta se refiere al precio de los mismos, puestos en los locales de la Dirección General de Protección Civil.

12. Resuelto el concurso y realizado el contrato correspondiente, la entrega de los aparatos se efectuará en los locales de la Dirección General de Protección Civil ante una comisión receptora nombrada al efecto, la cual levantará la correspondiente acta para el pago de los mismos, con cargo al crédito figurado en la sección 11, número 111.312, del presupuesto de gastos del Estado.

13. Todas las cuestiones que surjan respecto a la ejecución y cumplimiento del contrato derivado de este concurso, así como su interpretación serán resueltas con arreglo a las normas legales por las Autoridades gubernativas competentes, cuyas decisiones tendrán carácter ejecutivo y no podrán ser susceptibles de otro recurso que el contencioso-administrativo cuando así proceda.

En consecuencia el contratista se somete, en cuanto a las cuestiones relacionadas con el contrato, a las decisiones de la Administración o al fallo que en su caso recaiga en el recurso contencioso-administrativo, y por tanto hace expresa renuncia a la legislación común, así como de cualquier fuero que pudiera corresponderle.

Modelo de proposición

El que suscribe, don, con domicilio en, calle, número, en su propio nombre, o en representación de la Entidad, se declara enterado y acepta íntegramente los pliegos de condiciones técnicas y legales del concurso convocado por la Dirección General de Protección Civil para la elección de modelos y subsiguiente adquisición de equipos de aparatos para la Red de Alerta a la Radiactividad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de, y solicita tomar parte en el mismo, presentando la siguiente oferta, comprometiéndose a entregar los artículos en el plazo de a partir de la adjudicación definitiva.

Cantidad	Artículo con precio unitario	Precio total
.....
.....
.....
Total

..... de de
El concursante,
(Firma y rúbrica.)

Excmo. Sr. Director general de Protección Civil.—Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.—1.520-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Terrenos y Edificaciones de Casas Económicas», sita en Getafe (Madrid).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos y Edificaciones de Casas Económicas», sita en Getafe (Madrid).

El acto se celebrará en Madrid, a las once horas del día veinte (20) de abril de 1966, en el domicilio de esta Junta (calle de Alcalá, 120, segundo).

El precio límite mínimo para la subasta será por la cantidad de 3.284.935,52 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

1.543-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Santander por la que se anuncia subasta para la venta de un inmueble.

Por Orden ministerial de 23 de febrero de 1966 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de 30 de octubre de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 25 de mayo de 1966, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado, y compuesta además por el Intervenidor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta del edificio sito en el Ayuntamiento de Valderredible, partido judicial de Reinosa, pueblo de San Martín de Elines, barrio del Puente, que linda: Por la derecha, con vivienda de don Esteban Bocos, y por la izquierda, y fondo, con huerta del mismo don Esteban Bocos; tiene una superficie de 30 metros cuadrados, y se compone

de planta baja y primera. Figura inscrito a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Reinosa, en el tomo 803, libro 159, folio 107, finca 22.008, inscripción primera. No aparecen cargas. El tipo para esta primera subasta será de 3.000 pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales la cantidad de 600 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.537-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación y reforma del edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión en Jaén.

Se abre concurso para la ampliación y reforma del edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión en Jaén.

El presupuesto de contrata asciende a 35.443.551,84 pesetas.

La fianza provisional es de 708.871 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Jaén, avenida del Generalísimo, 9 y 11.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro general de sus Oficinas Centrales, o en el de su Delegación en Jaén, hasta las trece horas del día 18 del mes de abril próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 25 del mes de abril, a las trece horas.

Madrid, 14 de marzo de 1966.—843-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio Modulado de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Ronda (Málaga).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio Modulado de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Ronda (Málaga).

El presupuesto de contrata asciende a 12.608.705,28 pesetas.

La fianza provisional es de 252.174 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Málaga, Córdoba, 4.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del

«Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro general de sus Oficinas Centrales, o en el de su Delegación en Málaga, hasta las trece horas del día 16 del mes de abril próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 23 del mes de abril, a las trece horas.

Madrid, 17 de marzo de 1966.—842-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio Modulado y Unidad maternal de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión, en las calles de Riudoms y Jaime Peyri, de Reus (Tarragona).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio Modulado y Unidad maternal de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión, en las calles de Riudoms y Jaime Peyri, de Reus (Tarragona).

El presupuesto de contrata asciende a 46.148.435,55 pesetas.

La fianza provisional es de 922.970 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Tarragona, avenida del Generalísimo, 84.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro general de sus Oficinas Centrales, o en el de su Delegación en Tarragona, hasta las trece horas del día 18 del mes de abril próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 25 del mes de abril, a las trece horas.

Madrid, 17 de marzo de 1966.—841-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el suministro de hasta 200.000 sacos nuevos para el envasado de semillas.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de hasta doscientos mil sacos nuevos para el envasado de semillas.

Las ofertas habrán de formularse por duplicado y con sujeción al modelo de proposición inserto, acompañadas de la fianza por importe del dos por ciento del valor de la mercancía ofertada y de muestras del saco ofrecido. Se admitirán por la totalidad del suministro o por partidas no inferiores a veinticinco mil sacos y serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en el Registro de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo (Beneficencia, 8 y 10) hasta las doce horas de los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos será pública y se efectuará por la Mesa de contratación designada al efecto, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, señalándose previamente el lugar, fecha y hora en el tablón de anuncios de la expresada Delegación Nacional.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los concursantes en las Oficinas Centrales de esta Delegación Nacional, así como también en las Jefaturas Provinciales del S. N. T., en el plazo antes citado y durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso referente al suministro de hasta doscientos mil sacos para envasado de semillas, ofrece al Servicio Nacional del Trigo sacos, al precio de pesetas unidad, incluidos toda clase de impuestos y el marcado con el anagrama establecido, cuyas características, según muestra, son las siguientes:

Dimensiones del saco: 65 x 110 cm.

Materiales: Yute.

Urdimbre: Yute puro, 45 hilos por dm. del número 6 1/2.

Trama: 60 pasadas por dm. de trama de yute del número 6 1/2.

Peso del saco: 470 gramos.

Asimismo declara y justifica por medio de la documentación adjunta que es industrial debidamente matriculado (o almacenista) y reúne las condiciones exigidas en el pliego regulador del concurso, a cuyo efecto acompaña dos muestras del tipo de saco ofrecido, cuyo suministro realizará en la localidad de, dentro del plazo de días, siendo el ritmo de entrega de sacos cada días, a partir del siguiente al de la fecha de adjudicación; acompañando igualmente recibo acreditativo de haber constituido fianza por importe del 2 por 100 del valor de la mercancía ofertada, según lo establecido en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Delegado nacional, Licinio de la Fuente.—750-B.

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de hasta 200.000 sacos nuevos para el envasado de cereales.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de hasta 200.000 sacos nuevos para el envasado de cereales.

Las ofertas habrán de formularse por duplicado y con sujeción al modelo de proposición inserto, acompañadas de la fianza, por importe del 2 por 100 del valor de la mercancía ofertada, y de muestras del saco ofrecido. Se admitirán por la totalidad del suministro o por partidas no inferiores a 25.000 sacos, y serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en el Registro de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo (Beneficiencia, números 8 y 10) hasta las doce horas de los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos será pública y se efectuará por la Mesa de contratación designada al efecto dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, señalándose previamente el lugar, fecha y hora en el tablón de anuncios de la expresada Delegación Nacional.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los concursantes en las oficinas centrales de esta Delegación Na-

cional, así como también en las Jefaturas Provinciales del S. N. T., en el plazo antes citado y durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..., así como de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso referente al suministro de hasta 200.000 sacos para envasado de cereales, ofrece al Servicio Nacional del Trigo ... sacos al precio de ... pesetas unidad, incluidos toda clase de impuestos y el marcado con el anagrama establecido, cuyas características, según muestra, son las siguientes:

Dimensiones del saco: 65 por 110 centímetros.

Materiales: Yute.

Urdimbre: Yute puro, 45 hilos por decímetro del número 6,5.

Trama: 60 pasadas por decímetro de trama de yute del número 6,5.

Peso del saco: 470 gramos.

Asimismo declara y justifica por medio de la documentación adjunta que es industrial debidamente matriculado (o almacenista) y reúne las condiciones exigidas en el pliego regulador del concurso, a cuyo efecto acompaña dos muestras del tipo de saco ofrecido, cuyo suministro realizará en la localidad de ... dentro del plazo de ... días, siendo el ritmo de entrega de ... sacos cada ... días a partir del siguiente al de la fecha de adjudicación, acompañando igualmente recibo acreditativo de haber constituido fianza por importe del 2 por 100 del valor de la mercancía ofertada, según lo establecido en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Delegado nacional, Licinio de la Fuente.—794-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «MA-22-65-5-1.039, Parque contra Incendios en el Aeropuerto de Málaga».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «MA-22-65-5-1.039, Parque contra Incendios en el Aeropuerto de Málaga», por un importe total máximo de 8.199.874,52 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de Administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades, la primera por 1.843.218,40 pesetas para el presente ejercicio económico y la segunda por 6.356.656,12 pesetas para el próximo de 1967.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire—Madrid—, y en las Oficinas de Obras de esta Dirección General en el Aeropuerto de Málaga (El Rompedizo), todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97 de 1965), asciende a la cantidad de 163.997,50 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 19 de abril del corriente año a las diez horas treinta minutos.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta, los licitadores presentarán, en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—1.516-A. y 2.ª 22-3-1966

Resolución de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto «Instalación del tacán AN/GRN-9 en la base aérea de Son San Juan».

Se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Instalación del tacán AN/GRN-9 en la base aérea de Son San Juan», por un importe límite de pesetas 2.123.600,03.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 12 de abril de 1966, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de registrarse pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 12 de marzo de 1966.—El Secretario.—807-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diversos mobiliario con destino a la Residencia Sindical de Educación y Descanso «General Yagüe», de C'an Picafort, de Palma de Mallorca.

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario con destino a la Residencia Sindical de Educación y Descanso «General Yagüe», de C'an Picafort, de Baleares.

El pliego de condiciones, así como la relación de los efectos cuya adquisición se interesa, se halla de manifiesto en el tablón de anuncios de esta C. N. S. todos los días laborables durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de admisión de propuestas será de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día siguiente hábil al señalado como tope para la adquisición de pliegos.

Palma de Mallorca, 8 de marzo de 1966: El Delegado provincial, Mario Jiménez de la Espada.—1.500-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se convoca concurso público para la adquisición de máquinas de escribir, acondicionadores de aire y varios con destino a las dependencias de la C. N. S. provincial y comarcales.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cádiz anuncia concurso público para la adquisición de máquinas de escribir, acondicionadores de aire y varios con destino a las dependencias de la C. N. S. provincial y comarcales.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, tercera planta de la Delegación Provincial de Sindicatos.

Las proposiciones se admitirán únicamente en la citada Secretaría hasta las trece horas del día que finalice el plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos, con presencia del Notario, al día siguiente hábil de cerrado dicho plazo, a las dieciocho horas, en el salón de actos de la C. N. S. de Cádiz.

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 14 de marzo de 1966.—El Delegado provincial, Pedro García Carrasco.—1.535-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de obras de mejoras y ampliación en las instalaciones de la Residencia «José Miguel Delgado Rizo», de la Obra Sindical Educación y Descanso, y para reparación de dichas instalaciones.

La Organización Sindical saca a concurso público las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata en lo relativo a las obras de mejoras asciende a doscientas mil pesetas, y en lo de reparaciones, a doscientas noventa y ocho mil pesetas.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en esta capital, calle Méndez Núñez, 80, durante las horas y días hábiles.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría antes expresada, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos y subsiguientes adjudicaciones provisionales en su caso se efectuarán por la Mesa constituida por esta Junta, a las dieciocho y dieciocho y treinta horas, respectivamente, del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo consignado en el apartado anterior.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de marzo de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., Bruno Rodríguez Rojas.—1.493-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal «De los Toros».

Como consecuencia de los acuerdos adoptados por esta excelentísima Diputación Provincial, se anuncia la convocatoria para la contratación mediante subasta pública de las obras de reparación del camino vecinal «De los Toros». Plazo de ejecución: Seis meses. Garantía provisional: 20.000 pesetas. Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras, expedidas por el señor Ingeniero Encargado de las mismas, y aprobadas por esta Presidencia, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto dos, partida 165, del presupuesto ordinario del ejercicio en curso.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría, durante las horas de las diez a las trece y días hábiles.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario de estas obras será la que resulte de aplicar al remate los coeficientes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su menor cuantía.

Para la constitución de la garantía provisional y definitiva, se sujetarán los licitadores a lo previsto en el artículo 77 del citado Reglamento de Contratación.

El plazo de presentación de proposiciones para optar a esta subasta es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil al en que aparezca esta convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las doce, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la planta alta de esta casa-palacio, bajo mi presidencia o la del señor Diputado en quien delegue, al siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de los mismos, a las doce horas.

Han quedado cumplidos los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta subasta queda condicionada a que no se produzcan reclamaciones contra el proyecto, cuyo plazo finaliza con anterioridad al de presentación de proposiciones.

A las proposiciones se acompañarán los documentos a que se refiere la base 10 de los pliegos de condiciones económico-administrativas; estas proposiciones habrán de estar debidamente reintegradas y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número, de la calle, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha, para contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de, y enterado asimismo del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras antes indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, (en número) pesetas, comprometiéndome a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, 9 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.525-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de sondeos para captación de aguas con destino al abastecimiento de los pueblos de San Clemente y Villarejo de Tuentas.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de 26 del pasado mes de febrero, se previene al público por el presente edicto que, con arreglo a los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, se saca a concurso-subasta pública la ejecución de las obras de sondeos para captación de aguas con destino al abastecimiento de los pueblos de San Clemente y Villarejo de Tuentas, con presupuesto de contrata de 602.000 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 12.040 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva de 24.080 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de sesenta días para cada uno de los sondeos, pudiéndose realizar sucesivamente, y el de garantía de dos meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de documentaciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas, presentándose aquéllas en dos sobres cerrados. El primero se titulará «Referencias» y el segundo «Oferta económica». El primero de los sobres contendrá la documentación que se especifica en la condición octava del pliego indicado en el párrafo anterior, y el segundo la proposición, con arreglo al modelo que en el presente se inserta.

En el mismo Departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de (por la total denominación que se anuncia), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

Los actos de la licitación se celebrarán en el Palacio Provincial, en actos públicos presididos por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará los actos. El primero, referente a la apertura de los sobres de referencias, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de documentaciones. Y el segundo, o apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas, previo informe de los Servicios Técnicos, tendrá lugar dentro de los veinte días hábiles en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, donde se fijará día y hora, dando el resultado del primer periodo dentro de los diez días siguientes de su celebración, y a cuyo acto se entenderán convocados todos los licitadores, admitidos y eliminados.

Las expresadas obras se hallan totalmente financiadas, y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 12 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.526-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción de la escalera posterior del edificio de la Casa de Cultura, para acceso a la planta de Residencia Femenina.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Reconstrucción de la escalera posterior del edificio de la Casa de Cultura, para acceso a la planta de Residencia Femenina.

Tipo de licitación: 820.284,59 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 24.608,53 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La fianza definitiva, que habrá de formalizar el adjudicatario, vendrá fijada

por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de 6 pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra). Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de pliegos: Durante los diez días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento—Servicio de Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial—, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en la citada Dependencia.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 7 de marzo de 1966.—El Presidente, Juan de Llobet.—1.527-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Prolongación de la de Plá y Daniel, en su segunda fase, en Caldas de Malavella.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Urbanización de la calle Prolongación de la de Plá y Daniel, en su segunda fase, en Caldas de Malavella.

Tipo de licitación: 316.236,66 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 9.488 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La fianza definitiva, que habrá de formalizar el adjudicatario, vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de 6 pesetas, Provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra). Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento—Servicio de Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial—, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el Despacho Oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en el citado Negociado.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento.

Gerona, 7 de marzo de 1966.—El Presidente, Juan de Llobet.—1.528-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia licitación para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Biblioteca y Centro municipal de cultura en Carreña (Cabrales).

Se publica anuncio para la contratación de las obras de construcción de un edificio para Biblioteca y Centro municipal de cultura en Carreña (Cabrales), con presupuesto tipo de licitación de 677.508,41 pesetas, plazo de ejecución de seis meses, fianza provisional de 13.550,16 pesetas, siendo la definitiva del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación donde se halla de manifiesto al público el expediente.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente el en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos.

Para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, provincial de 5 e igual importe de sellos de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la contratación de las obras de construcción de, en, de esta provincia, se comprometo a tomar a su cargo las referidas obras por una cantidad total de (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social (fecha y firma del proponente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 18 de febrero de 1966.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino. 1.288-C.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle Cervantes, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras y en-

cintado de bordillos de la calle Cervantes, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 548.380,49 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 2 de julio de 1964.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 10.967,60 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle Cervantes», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta para la adjudicación de las obras, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha (o cualquier otro documento oficial que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle Cervantes, se obliga a realizar dichas obras de construcción, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y en letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 10.967,60 pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.» Fecha y firma.

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle Cervantes.»

Badalona, 12 de marzo de 1966.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—1.522-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Cervantes, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Cervantes, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 919.669,22 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 18.393,38 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Cervantes», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anun-

cios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha (o cualquier otro documento oficial que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Cervantes, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y en letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 18.393,38 pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad. Fecha y firma.

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de pavimentación de la calle Cervantes.»

Badalona, 12 de marzo de 1966.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—1.523-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bezas (Teruel) por la que se convoca concurso para adquisición de maquinaria de un molino maquilero de harinas por sistema de cilindros.

Objeto.—Adquisición de maquinaria de un molino maquilero de harinas por sistema de cilindros.

Tipo.—El que libremente fijen los licitadores en sus ofertas.

Expediente.—Está de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantías.—Provisional, 20.000 pesetas. Definitiva, 5 por 100.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de ..., en nombre propio o representando a ..., lo cual acredita con poderes notariales, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Bezas (Teruel) en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ... de ..., y del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adquisición por dicho Ayuntamiento de la maquinaria necesaria para la transformación del molino de piedras en otro de cilindros y su instalación completa, ofrece la que con sus características y precios se indica a continuación:

1. Maquinaria y accesorios para un molino maquilero de cilindros, compuesta de los siguientes elementos:

- A), precio ...
- B), precio, etc.

Cuyo precio total, incluidos gastos e impuestos y transporte hasta local, asciende a ... pesetas.

2. Instalación completa de esta maquinaria hasta su puesta en funcionamiento y conexión con la línea de fuerza eléctrica, con un coste por todos conceptos de ... pesetas.

Comprometiéndose, además, al exacto cumplimiento de las condiciones establecidas si me fuere adjudicado el concurso. (Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas.—En la Secretaría Municipal, durante las horas de once a trece, días laborables, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel». La apertura tendrá lugar al día siguiente, a las doce horas.

Bezas, 12 de marzo de 1966.—El Alcalde. 1.497-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un pabellón de deportes en la plaza de Calvo Sotelo (La Casilla).

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de las obras de construcción de un pabellón de deportes en la plaza de Calvo Sotelo (La Casilla). Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 23.216.186,38.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de trece meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en Presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 307.161,86 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de diez días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 614.323,72 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en concurso de construcción de un pabellón de deportes en la plaza de Calvo Sotelo (La Casilla), se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 15 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.601-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la venta de los terrenos propiedad de este Municipio que se citan.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 del pasado mes de noviembre, se convoca pública subasta para contratar la venta de terrenos propiedad de este Municipio, cuyas características son las siguientes:

Situación: Vía Paisajista. Linderos: Norte, vía en proyecto que lo separa del grupo de 192 viviendas protegidas y de terrenos de propiedad particular; Este, terrenos que se destinaron a Escuela de Magisterio, de cuya construcción se ha desistido; Sur, Vía Paisajista; Oeste, calle en proyecto que lo separa de terrenos de propiedad particular. Superficie: 20.500 metros cuadrados aproximadamente.

El acto de la subasta se celebrará en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del primer día hábil pasados otros veinte días también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de ocho millones doscientas mil pesetas (8.200.000 pesetas), no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo señalado.

Serán condición indispensable para la adjudicación del referido terreno que el rematante se comprometa a la construcción de un hotel de categoría primera A con capacidad para 100 habitaciones, como mínimo, y con las características que exige el Ministerio de Información y Turismo para esa categoría. El proyecto de construcción del referido hotel estará redactado de acuerdo con las condiciones que figuran en el correspondiente pliego de subasta y deberá presentarse en este excelentísimo Ayuntamiento con la antelación suficiente a fin de que dichas obras den comienzo como máximo en el plazo de seis meses a partir de la adjudicación definitiva de los expresados terrenos y queden terminadas las obras del hotel en el plazo de dos años y el resto de las edificaciones, parque e instalaciones deportivas en el de cuatro años.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil pesetas (158.000 pesetas).

Dicha fianza deberá constituirse en metálico en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un timbre municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de venta de terrenos propiedad del Municipio al sitio Vía Paisajista, de esta ciudad, con destino a la construcción de un hotel».

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el li-

citador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director gerente o Consejero delegado acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna persona a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes acreditativos de su personalidad. Además deberá acompañar por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

El precio del remate se ingresará en la Caja Municipal en el término de diez días siguientes al requerimiento que a tal efecto se le haga al adjudicatario, una vez resuelta definitivamente dicha subasta.

Se hace constar que dicha enajenación se ha dado cuenta al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, como asimismo que el pliego de condiciones económico-administrativas de la mencionada subasta ha estado expuesto al público, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por término de ocho días, durante el cual no se han formulado reclamaciones contra el mismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196....., y de las condiciones de la subasta para la venta de terreno propiedad de este Municipio al sitio Vía Paisajista, de esta ciudad, para destinarlo a la construcción de un hotel, las cuales acepta en su totalidad, ofrece la cantidad de (tantas pesetas en letra), equivalente a pesetas el metro cuadrado, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta.

Huelva'

(Firma del proponente).

Huelva, 12 de marzo de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—1.529-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta de las obras de red de distribución de agua potable en la avenida del General Franco, en el trozo que se cita.

Por acuerdos municipales debidamente adoptados, es objeto de subasta pública la adjudicación de las obras de red de distribución de agua potable en la avenida del General Franco, en el trozo comprendido entre la avenida de Colón y 300 metros pasado el paseo de Ronda (desglosado del proyecto general).

El tipo base de licitación, a la baja, es de 2.590.724.51 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, planos, etc., estarán de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Corporación, durante el plazo de admisión de proposiciones y horas de oficina, donde podrán ser examinados por quienes así lo deseen.

Con anterioridad a la presentación de pliegos, cada licitador deberá constituir

una garantía provisional de 51.815 pesetas, en cualquiera de las formas legalmente autorizadas.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será por el equivalente al 4 por 100 del remate.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrán constituirse con cédulas de Crédito Local, por tener éstas la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don, vecino de, que vive en, calle de, número, con carnet de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de red de distribución de agua potable en la avenida del General Franco, en el trozo comprendido entre la avenida de Colón y 300 metros pasado el paseo de Ronda (desglosado del proyecto general), acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre se estampará exactamente). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de Previsión, Seguridad Social y protección a la industria española. Logroño, de de 1966.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con un timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de Logroño de tres pesetas, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de red de aguas en la avenida del General Franco.»

Los pliegos que contengan proposiciones se admitirán en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento, a las horas de diez a doce de los veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de la fecha en que aparezca el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar el día inmediato siguiente al de aquel en que expire el plazo de presentación de las mismas, a las doce horas, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento y ante la Mesa legalmente constituida, presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 11 de marzo de 1966.—El Alcalde, Presidente, Juan Antonio Martínez Bretón.—1.530-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Parque Municipal de Servicios.

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de un Parque Municipal de Servicios, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una

de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de catorce millones ochocientos noventa y ocho mil noventa y siete pesetas con sesenta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un Parque Municipal de Servicios».)

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., se comprometo a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas noventa pesetas con cuarenta y ocho céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a trescientas ochenta y seis pesetas con once céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se ha-

llarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado Tercero (Obras), de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de dos años, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 3 de marzo de 1966.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—1.499-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de colector de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la carretera de Burgos (de calle de Olma a Tafisa).

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de colector de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la carretera de Burgos (de la calle de Olma a Tafisa), y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, en la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de cinco millones ochocientos treinta y siete mil trescientas noventa y seis pesetas con once céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se

harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Obras de construcción de colector de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la carretera de Burgos (de calle de Olma a Tafisa).»)

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., se comprometo a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ochenta y ocho mil trescientas setenta y tres pesetas con noventa y seis céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a ciento setenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesetas con noventa y dos céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado Tercero (Obras), de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 10 de marzo de 1966.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—1.498-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

«Obligaciones INI-Calvo Sotelo, octava emisión», que han sido puestas en circulación el día 1 de febrero de 1966, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 500.000.000 de pesetas al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de enero y el 30 de julio de cada año.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de julio de 1966, y su cuantía será de 109.375 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por el Decreto 154/1966, de 27 de enero.

Emisión: Octava. Serie: Única. Número de títulos: 100.000. Numeración: 1 al

100.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 500.000.000.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—Por el Instituto Nacional de Industria: El Gerente, Joaquín García Chamorro.—1.451-A.

«Obligaciones INI-ENSIDESA, decimonovena emisión», que han sido puestas en circulación el día 1 de febrero de 1966, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 2.000.000.000 de pesetas al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de abril y el 30 de octubre de cada año.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de abril de 1966, y su cuantía será de 43,75 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 155/1966, de 27 de enero.

Emisión: Decimonovena. Serie: Única. Número de títulos: 400.000. Numeración:

1 al 400.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 2.000.000.000.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—Por el Instituto Nacional de Industria: El Gerente, Joaquín García Chamorro.—1.450-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, en el expediente que se sigue por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tiene constituida el Procurador de estos